

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos												
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro,Cuál?												
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-0674 DEL 16 DE ABRIL DE 2015																
3. Municipio y código:	GUARNE (5318)	4. Vereda y Código:	LA BRIZUELA (50131803075)														
5. Paraje o Sector:	TIENDA MINIMERCADO	6. Área Operativa:	COPHA_ COVIMI_ COPI_ CODUM_ QUEJA X														
7. Proyecto, Obra o Actividad:	FORESTALES																
8. Nombre del Predio:	N.S	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.S														
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Se sube por la vía que conduce a la vereda Piedras Blancas y se llega hasta el tercer teléfono público y por la destapada a mano izquierda a unos 300 metros está la tienda denominada "Minimercado", entrar por portada a mano derecha y por ahí entra al predio del señor Luis Eduardo Zapata, lugar de la afectación.																
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 846.906	Y: 1.186.084	Z: 2.350														
	Plancha: N.A	Escala: N.A															
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA LA MOSCA (23080114005)																
13. Nombre del presunto infractor:	LUIS EDUARDO ZAPATA																
14. C.C o NIT del presunto infractor:	70.751.220	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	VEREDA LA BRIZUELA-GUARNE CEL. 314 665 98 60 TEL: 551 59 05 yesse.0450@hotmail.com														
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE																
17. C.C. o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16														
19. Expediente No:	05318.03.21362	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A														
21. Fecha de la visita:	19 DE JUNIO DE 2015																
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MELISA PUERTA</td> <td>N.S</td> <td>551 59 05</td> <td>HIJA DEL PRESUNTO INFRACTOR</td> </tr> <tr> <td>DIEGO ALONSO OSPINA</td> <td>15.441.964</td> <td>546 16 16</td> <td>FUNCIONARIO CORNARE</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	MELISA PUERTA	N.S	551 59 05	HIJA DEL PRESUNTO INFRACTOR	DIEGO ALONSO OSPINA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO CORNARE
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de														
MELISA PUERTA	N.S	551 59 05	HIJA DEL PRESUNTO INFRACTOR														
DIEGO ALONSO OSPINA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO CORNARE														
23. OBJETO:	Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-0674 DEL 16 DE ABRIL DE 2015.																
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0259-2015 DEL 08 DE ABRIL DE 2015, Manifiesta la quejosa que el señor LUIS EDUARDO ZAPATA está realizando una tala de árboles sin ningún permiso de la autoridad ambiental y estos árboles están en un nacimiento de agua el cual se está viendo muy afectado.</li> <li>La queja fue atendida el día 08 de Abril de 2015.</li> <li>INFORME TÉCNICO 112-0674 DEL 16 DE ABRIL DE 2015, con el cual se atiende queja ambiental y se concluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>El señor LUIS EDUARDO ZAPATA, realizó un aprovechamiento forestal de 15 árboles de la especie Ciprés en suelo de protección ambiental, sin autorización de La Corporación.</li> <li>Parte de los residuos vegetales, producto del aprovechamiento se encuentran dispuestos en el lugar y sobre el cauce de la fuente hídrica.</li> </ul> </li> </ul>																



25. OBSERVACIONES:

En la visita de inspección ocular se encontró lo siguiente:

- El señor LUIS CARLOS ZAPATA, realizó la siembra de árboles nativos en las Rondas Hídricas de Protección Ambiental existentes en el predio, zonas donde se realizó el aprovechamiento forestal de Ciprés.
- Se sembraron aproximadamente 50 árboles nativos de especies nativas de la región.
- En la zona intervenida, se evidencia también el crecimiento espontáneo de vegetación nativa.
- No se evidencian nuevas intervenciones en el predio.



Foto No.1. Árboles nativos que fueron sembrados en la Ronda Hídrica de Protección ambiental.



Foto No.2. Restauración que se viene dando en la zona donde fueron aprovechados los árboles de la especie Ciprés.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
<b>INFORME TÉCNICO 112-0674 DEL 16 DE ABRIL DE 2015:</b>					
Realizar la compensación ambiental de los árboles aprovechados, mediante la siembra de mínimo 45 árboles nativos, con el objeto de restaurar las rondas hídricas de protección ambiental de la fuente.	19/06/2015	X			Se evidenció en campo la siembra de aproximadamente 50 árboles nativos de la región.
Abstenerse de realizar quemas.	19/06/2015	X			No se evidenció la realización de quemas recientemente.
Se recomienda que los residuos vegetales sean sometidos al proceso de descomposición natural.	19/06/2015	X			Se observan residuos vegetales en proceso de descomposición en el predio.

26. CONCLUSIONES:

El señor LUIS EDUARDO ZAPATA, dio cumplimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-0674 DEL 16 DE ABRIL DE 2015.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a La División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	23/06/2015	Fecha:		Fecha:	25/06/2015

31. ANEXOS